

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b> <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD</b> <i>NIT No. 829.001.887-6 – Código de Prestador 6808100707</i>	<b>CÓDIGO:</b>	1041-FR 004
	<b>FORMATO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	03/01/2022

## EL SUCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE RECURSO HUMANO<sup>1</sup> DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA

### CERTIFICA

Que la planta de cargos de la E.S.E BARRANCABERMEJA es globalizada de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva No. 006<sup>2</sup> del 2021; la cual cuenta con un personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales, siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos que sean necesarios y se efectúen para la vigencia fiscal año 2023, por parte de las diferentes áreas o dependencia de la entidad, que permitan atender y cumplir con los fines, cometidos y operaciones misionales y administrativas como institución pública prestadora de servicios de salud.

En tal virtud, la E.S.E BARRANCABERMEJA no cuenta dentro de su planta de personal, con un perfil de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO** que ejecute y tenga como función u objeto, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA COORDINACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 3331-22 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.**

Dada en Barrancabermeja D.E (Santander), a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2023.

Atentamente,

  
**ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA**  
 C.C. No. 71.389.284 de Medellín (Antioquia)

<sup>1</sup> De conformidad con la Resolución de Nombramiento número 103 del 13 de Marzo de 2012 y Acta de Posesión No. 010 del 14 de Marzo de 2012

<sup>2</sup> "POR EL CUAL SE MODIFICA Y UNIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA", de fecha 08 de Junio de 2021.